

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4347 *PATATAS ALCALDE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCALDE MORILLAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Patatas Alcalde, S.A." y "Alcalde Morillas, S.L." celebradas el 31 de octubre de 2012 se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Alcalde Morillas, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "Patatas Alcalde, S.A." (sociedad absorbente). Queda extinguida la sociedad absorbida sin liquidación de la misma, transmitiéndose en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, "Patatas Alcalde, S.A.", y subrogándose ésta en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión por absorción depositado en el registro mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción, a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Málaga, 30 de abril de 2013.- El Administrador único de "Alcalde Morillas, S.L.", Consejero Delegado de "Patatas Alcalde, S.A.", José Alcalde Martín.

ID: A130024232-1